

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza Constitución n° 5 Telf y Fax: 925-44-10-01
45575 Aldeanueva de San Bartolomé (TOLEDO)

I.- ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PLAZA DE LIMPIADOR/A A TIEMPO PARCIAL POR CONCURSO OPOSICION DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME.

Fecha: 12-12-2024
HORA: 13:00

Asistentes:

Presidente:

D. Álvaro Muñoz Jiménez

Secretario:

D. Raúl Recio Recio

Vocales:

Dña. Paola López Jiménez

Dña. Sagrario Clavo Copado

Dña. Rosa Ruiz Arroba

D. José Rodríguez Fernández

En Aldeanueva de San Bartolomé, siendo las trece horas del día doce de diciembre de dos mil veinticuatro se reúnen en las oficinas municipales de este Ayuntamiento las personas antes relacionadas al objeto de la corrección del examen tipo test y valoración de la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión definitiva de un plaza de Limpiador/a en el marco de los procesos de estabilización a desarrollar en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 7 de octubre de 2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 195 de fecha 10 de octubre de 2024.

Acreditada la existencia del "quorum" establecido en la base 5 el Tribunal por la Presidente se declara abierta la sesión.

Por los miembros del Tribunal se procede a la numeración de los sobres y a su apertura, así como a la numeración de sobres pequeños, y continuar la corrección del primer ejercicio. La corrección se produce con una plantilla anotando en cada una de ellas el número del opositor, el número de respuestas correctas, el número de respuestas incorrectas, y la puntuación final correspondiente.

Una vez finalizado por parte del Tribunal la corrección de los tipos test correspondiente a la fase de la oposición, se procede a la apertura de los sobres que contienen la prueba valorando por parte del tribunal a cada uno de los opositores, siendo transcritas las notas por parte del Secretario, constando a continuación las notas provisionales de los aspirantes:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nota tipo test
	Fabiola Terradillos Delgado	15500356-N	1,65
	María Lourdes Elez Fernández	04199549-W	1,65
	Claudia Muñoz Martin	04220288-H	2,25
	Marie Carmen Sánchez Montealegre	04176200-K	4,65
	Miguel Angol Delgado Lázaro	04192248-S	0,90

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza Constitución nº 5 Telf y Fax: 925-44-10-01
45575 Aldeanueva de San Bartolomé (TOLEDO)

Una vez puntuados los ejercicios de la fase de oposición, por parte del Tribunal se procede a valorar la fase de concurso según el baremo de las bases específicas publicadas en el BOP nº 195 de fecha 10 de octubre de 2024, siendo la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes:

	NOMBRE Y APELLLIDOS	DNI	Nota Concurso
	Fabiola Terradillos Delgado	15500356-N	3,67
	María Lourdes Elez Fernández	04199549-W	0,07
	Claudia Muñoz Martin	04220288-H	0,4
	María Carmen Sánchez Montealegre	04176200-K	2,57
	Miguel Ángel Delgado Lázaro	04192248-S	0,02

Finalmente, por unanimidad se procede a realizar la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso y oposición, siendo el aspirante con mayor puntuación la persona seleccionada para el puesto de limpiador/a del Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé:

	NOMBRE Y APELLLIDOS	DNI	Nota Final
	Fabiola Terradillos Delgado	15500356-N	5,32
	María Lourdes Elez Fernández	04199549-W	1,72
	Claudia Muñoz Martin	04220288-H	2,65
	María Carmen Sánchez Montealegre	04176200-K	7,22
	Miguel Ángel Delgado Lázaro	04192248-S	0,92

Tras la valoración se propone por parte del Tribunal Calificador a Dña. María Carmen Sánchez Montealegre para la provisión de una plaza de limpiador/a a tiempo parcial del Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé dentro del marco de los procesos de estabilización a desarrollar en aplicación de la Ley 20/2021, estableciendo un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones por parte de los aspirantes, tras ello una vez revisada la baremación y consideradas las reclamaciones presentadas, se hará pública la relación de los aspirantes por orden de puntuación.

De todo lo actuado siendo las catorce horas se extiende el presente acta, que el Presidente firma junto con los Sres. Vocales, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,